



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 08 días del mes de Julio de 2024
"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de
Archivos del Sistema DIF Quintana Roo
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y
COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES
RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide
el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos,
por la cantidad de \$ 977.13 (son: novecientos setenta y siete pesos 13/100 MN) derivadas de la comisión que me
fue encomendada, con motivo a realizar el Traslado de las y los Integrantes del Grupo de Desarrollo de las
Comunidades de Santa María Poniente, Kopchen, X-Kon-ha y Tuzik del municipio de Felipe Carrillo Puerto,
quienes participaron en el evento denominado "Exhibición de Talchi", que se llevó a cabo del día 24 al 25 de
abril del 2024, en Santa María Poniente, Kopchen, X-Kon-ha y Tuzik del municipio de Felipe Carrillo Puerto,
Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

Table with columns: No. de oficio de comisión, Monto Total otorgado, Monto equivalente al 100%, Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos, FECHA, Concepto, Importe del Gasto.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración
que en la zona rural denominada Localidades de Santa María Poniente, Kopchen, X-Konha y Tuzik, ubicada en el
municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales
digitales."

ATENTAMENTE
Jaime Rubén Hernández May
Promotor Comunitario

AUTORIZÓ
C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas
Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo



**SISTEMA DIF
QUINTANA ROO**

OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/172/2024
Asunto: Viáticos para actividades operativas.

Chetumal, Quintana Roo, 23 de abril del 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**JAIME RUBEN HERNANDEZ MAY
PROMOTOR COMUNITARIO RESPONSABLE DE LA
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO (PSBC).
PRESENTE**

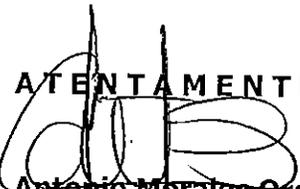
Por este medio me permito comunicarle su comisión los días 24 y 25 de abril del año en curso, con la finalidad de trasladar a las y los integrantes del Grupo de Desarrollo de las comunidades de Santa María Poniente, Kopchen, X-Con-Ha Y Tuzic del Municipio de Felipe Carrillo Puerto quienes participaran en el evento denominado "Exhibición de Taichi"

Las localidades a las que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de Viáticos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva, para el pago de viáticos, así como el control de asistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, hago propicio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios
del Sistema DIF Quintana Roo**



**SISTEMA DIF
QUINTANA ROO**

OFICIO NÚM. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/172/2024

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	2	CONFIANZA 1668	1300	PROMOTOR COMUNITARIO	PROMOTOR COMUNITARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC).	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
JAIME RUBEN	HERNANDEZ	MAY	Trasladar a las y los integrantes del Grupo de Desarrollo de las comunidades de Santa María Poniente, Kopchen, X-Con-Ha Y Tuzic del Municipio de Felipe Carrillo Puerto quienes participaran en el evento denominado "Exhibición de Taichi"	Nacional	N/A	N/A
Banco y CLABE Interbancaria		BANORTE 072690012271864498				
R.F.C. HEMJ780715482						

Lugar de adscripción de la persona comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Localidades: Santa María Poniente, Kopchen, X-Con-Ha Y Tuzic del Municipio de Felipe Carrillo Puerto	Trasladar a las y los integrantes del Grupo de Desarrollo de las comunidades de Santa María Poniente, Kopchen, X-Con-Ha Y Tuzic del Municipio de Felipe Carrillo Puerto quienes participaran en el evento denominado "Exhibición de Taichi"

Medio de transporte	Hospedaje	Período del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre	SI NO (X)	24/04/2024	25/04/2024

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$ 977.13

LA PERSONA COMISIONADA

Jaime Rubén Hernández May
Promotor Comunitario
Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

AUTORIZACIÓN
JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C.P. Antonio Morales Ornela
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Roo

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

Jan